



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ANALISIS CURRICULAR Y EVALUACIONES PSICOLABORALES EN PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVISIÓN DE CARGO DE DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL ESCUELA BASICA EL YECO, CON NOVION & ASOCIADOS CONSULTORES LIMITADA.

ALGARROBO, 10 ABR 2019

DECRETO N° 0911 12 19

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.º DFL N° 1-3.063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Designa en calidad de titular en cargo de Jefe DAEM, a Don Emilio Alejandro Aguilera García.
5. D.A. N° 6.681 de fecha 12.12.2018. Apruébese Presupuesto y PADEM año 2019 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
6. Artículo 2º, letra m), de la ley orgánica de la Dirección Nacional del servicio Civil, Reglamentado en el decreto N°382 de 2004, del Ministerio de Hacienda.
7. Dictamen N°70912 de fecha 15.11.2012 de la Contraloría General de la República.
8. Ley N°20.501 de Calidad y Equidad de la Educación y su reglamento.
9. D.A. N° 1759 Aprueba convenio de colaboración entre la dirección nacional del servicio civil y la I. Municipalidad de Algarrobo.
10. Resolución Exenta N° 74, del 15.01.2019, que designa representante del Consejo de Alta Dirección Pública en comisión calificadora de Concurso Público para proveer el cargo de Director(a) del establecimiento de educación municipal de Algarrobo.
11. Resolución Exenta N° 178 de fecha 25.01.2019; Designa consultora especialista en reclutamiento y selección de Recursos Humanos, para prestar asesoría externa a la I. Municipalidad de Algarrobo, en el contexto de los procesos de selección para la provisión de cargos de Directores de Establecimientos Educativos.
12. Certificado de disponibilidad presupuestaria de educación 2019 N° 83, con fecha 1º de Abril de 2019.

CONSIDERANDO

- I. Que a través del Decreto Alcaldicio N°496 de fecha 27.02.2019 se autoriza la contratación, por trato directo, para la asesoría externa en proceso selección de la provisión de cargo director del establecimiento educacional Escuela Básica El Yeco de la Comuna de Algarrobo, con la empresa Novion y Asociados Consultores Limitada.
- II. Que con fecha 01 de Marzo de 2019 se firmó contrato entre la Municipalidad de Algarrobo y la empresa Novion y asociados consultores limitada, por tanto

DECRETO

- I. Apruébese contrato de prestación de servicios celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Novion y asociados Consultores Limitada, a fin de que ésta última realice un análisis curricular y aplique evaluaciones a los candidatos que participen en proceso de selección para el cargo de Director de la Escuela Básica El Yeco de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, por los fundamentos señalados en los considerando de la presente Resolución Alcaldicia.



II. El valor de evaluación de cada currículo considerado para el concurso de acuerdo a los servicios contratados será el siguiente:

5 UF por reunión de lineamientos

5 UF por concepto de reunión final de entrega de resultados

0.8 UF por la evaluación de cada currículo considerado para el concurso

5.8 UF por cada evaluación psicolaboral /competencias.

III. Los gastos que genere la presente contratación se imputará a la cuenta presupuestaria N° 215-22-11-001 denominada "Estudios e Investigaciones" del presupuesto de educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
F-921
FECHA RECEPCIÓN: 10 ABR 2019
FECHA SALIDA: 10 ABR 2019
OBSERVACIÓN N°

JLYM/PFMM/PAMM/EAAG/ccdv.-

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (1)
- Dirección del Servicio Civil (1)
- Archivo DAEM (2)

0911 14 JUL

10 ABR 2019

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

